

 NIT.800012638-2	PROCESO:	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	DEPENDENCIA RESPONSABLE:	
	PROCEDIMIENTO: OFICIOS	
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02

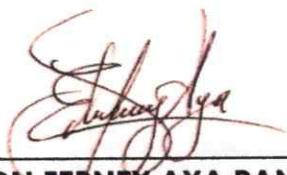
CERTIFICACION

El suscrito secretario de la oficina de Planeación y Política Sectorial, en calidad de supervisor designado del Contrato de consultoría No. 110.10.01.0099 del 27 de mayo de 2022, que tiene por objeto **REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO ARIPORO, VEREDA LA CHAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MEDIANTE AUTO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, ACCIÓN POPULAR 850012333000-2019-00161-00 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.** certifica que el contratista **CONSORCIO PUENTE RIO ARIPORO** representado legalmente por DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA identificado con cédula de ciudadanía N° 94.312.91 expedida en Yopal Casanare, cumplió a cabalidad con las obligaciones de seguridad social y parafiscal de la totalidad de personal vinculado, durante el tiempo en que se ejecutaron las actividades que contempla el acta parcial 1, la presente certificación se realiza para efectos de pago correspondiente a la factura FEVM1 de CONSORCIO PUENTE RIO ARIPORO.

La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Hato Corozal, a los doce (12) días, del mes de julio de 2022.

Sin otro particular,



EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Secretario Planeación y Política Sectorial.